



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0246

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los medios de información, al término de la mesa de trabajo “Políticas Públicas para el Control del Tabaco”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Diputado lo que dice la Arquidiócesis, que se publica hoy, la crítica de que es inmoral cómo gastan los partidos políticos y que, además, demandan que las prerrogativas bajen.

RESPUESTA.- Lo que es legal no puede ser inmoral.

Yo le diría, con todo respeto, a la Arquidiócesis Primada de México, que recuerde el principio básico de respeto entre el ámbito de lo privado, de lo religioso, y el quehacer público, el quehacer que nos corresponde a quienes tenemos una responsabilidad ante la sociedad.

“Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.

Yo no me ando metiendo en juzgar a nadie porque profesa tal o cual religión, si es buena o mala, o que no profesa ninguna.

No tengo yo ninguna razón para meterme en eso: Si es mejor la religión católica, si es mejor la religión de algún tipo de profesión de cristianismo, o de budismo, o no profesar ninguna. Yo no me meto en éso, que no se metan en lo nuestro tampoco.

Está en la ley, y la ley es para respetarse. ¿Quieren que eso se modifique? Pues por las vías que tengan a su alcance, institucionales, hagan llegar sus propuestas.

Estamos los partidos políticos, además, obligados como el propio INE lo dijo, a que todo aquello que no se use de las prerrogativas de los partidos año con año, tenga que regresarse, tenga que reintegrarse, y el INE está, además, obligado, tiene facultades para, si se quiere decir de esta manera, rescatar esos recursos o reintegrarlos al erario público. Así de sencillo.

PREGUNTA.- Diputado, no es nuevo que la iglesia opine de asuntos políticos, lo hace ya desde hace mucho tiempo, ¿debe dejar de hacerlo?

RESPUESTA.- Está en su derecho de opinar sobre lo que quiera; pero de allí a asumir una posición como esta de que el hecho de que los partidos políticos reciban recursos públicos para el financiamiento de sus actividades y calificarlo de “inmoral”, me parece un absoluto exceso.

Lo quiero dejar muy claro porque, justamente, lo que han avanzado las legislaciones en democracias muy avanzadas en otras partes del mundo -y México se ha incorporado en los últimos años a esto-, es en evitar que los partidos políticos entren a una lógica de privatización y que sean los recursos privados de individuos en lo particular, o de empresas privadas, los que determinen un comportamiento político de un partido determinado o que, incluso, puedan decidir la vida del país y no, lo que -alejando a los partidos políticos de la tentación de ser controlados por recursos privados- sean financiados por dineros públicos.

Esto es lo central del tema. ¿Quiere en todo caso la Iglesia tener su propio partido político? Pues que vea la manera en que lo puede hacer, a ver si lo puede hacer.

PREGUNTA.- ¿Y del señalamiento que hace la Arquidiócesis, de que les recorten recursos a los partidos políticos en congruencia con las reducciones que ha tenido el gasto público, diputado?

RESPUESTA.- Es un asunto que tendría, en todo caso, que analizarse a raíz de revisar la propia Constitución, porque desde la Constitución misma están establecidas las reglas.

Yo creo que todo es perfectible, todo es revisable. Pero una cosa es esa y otra cosa es calificar la existencia de un financiamiento público, en determinado momento, como “inmoral”. Absolutamente falso y en contra de que así se pueda considerar.

PREGUNTA.- Pero si sería necesario revisar ¿no? Sobre todo, por ejemplo, en esta también contingencia financiera, y no se revisan las iniciativas que se han presentado.

RESPUESTA.- Por supuesto. Lo más probable es que vaya a impactar los recursos en su monto total, con miras a lo que va a ser el diseño del presupuesto de 2017.

Gracias.

-- ooOoo --